



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCLVI No. 2 Ciudad de México, viernes 2 de septiembre de 2016

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría de Economía  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Secretaría de Turismo  
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Consejo de la Judicatura Federal  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Banco de México  
Avisos  
Indice en página 109

\$25.00 EJEMPLAR

**SEGUNDO.** Los trámites presentados ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que se encuentren pendientes de ser resueltos a la fecha en que entre en vigor la presente Resolución General, y aquéllos cuya obligación de presentación al mismo se hubieran generado antes de la entrada en vigor de esta Resolución General, se resolverán conforme a lo previsto en la presente en todo aquello que beneficie a los solicitantes.

Una vez enterado y analizado el contenido del proyecto de la "Resolución General por la que se establece el periodo máximo de información que deberá presentarse para la actualización ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras", que surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y en tanto no se emita nueva Resolución General, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, otorgo mi aprobación a dicha Resolución, en los términos planteados.

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de julio de 2016.- El Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

### **RESOLUCIÓN General por la que se establece el criterio del término control para efectos de la inversión neutra.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

RESOLUCIÓN GENERAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO DEL TÉRMINO CONTROL PARA EFECTOS DE LA INVERSIÓN NEUTRA.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 26, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 6o. de la Ley de Inversión Extranjera establece las actividades económicas y sociedades que están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, señalando que la inversión extranjera no podrá participar directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, u otro mecanismo que les otorgue control o participación alguna, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de dicha Ley.

Que el artículo 7o. de la Ley de Inversión Extranjera señala las actividades económicas y sociedades en las cuales la inversión extranjera podrá participar hasta el 10%, 25% y 49% y que dichos límites para la participación de inversión extranjera, no podrán ser rebasados directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, o cualquier otro mecanismo que otorgue control o una participación mayor a la que se establece, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de dicha Ley.

Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de inversión Extranjera, la inversión neutra es aquella realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados y que no computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas.

Que el artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera establece que se considera neutra la inversión en acciones sin derecho a voto o con derechos corporativos limitados.

Que el artículo 19 de la Ley de Inversión Extranjera establece que la Secretaría de Economía podrá autorizar a las instituciones fiduciarias para que expidan instrumentos de inversión neutra que únicamente otorgarán, respecto de sociedades, derechos pecuniarios a sus tenedores y, en su caso, derechos corporativos limitados, sin que concedan a sus tenedores derechos de voto en Asambleas Generales Ordinarias.

Que en este contexto, el Titular del Ejecutivo Federal en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía determinó en su artículo 20, fracción V que la Dirección General de Inversión Extranjera será la encargada de emitir las autorizaciones o negativas que correspondan en materia de inversión neutra.

Que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, identificó la necesidad de transparentar el criterio administrativo sobre la interpretación del término control, a fin de dar certidumbre jurídica a los particulares en la tramitación ante la Dirección General de Inversión Extranjera para la autorización de la participación de inversión neutra en las actividades reservadas a mexicanos y con regulación específica, previstas en los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Inversión Extranjera.

Que mediante opinión previa de los integrantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras se tuvo a bien emitir la siguiente:

**RESOLUCIÓN GENERAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO DEL  
TÉRMINO CONTROL PARA EFECTOS DE LA INVERSIÓN NEUTRA**

**ÚNICO.** En las sociedades mexicanas en las que participe la inversión neutra y en fideicomisos emisores de instrumentos de inversión neutra, se entenderá por control la capacidad que una persona, grupo de personas o entidad, pueda ejercer directa o indirectamente, mediante cualquier acto individual o combinado, que le permita:

- a) Ejercer más del cincuenta (50) por ciento de los derechos de voto del capital no neutro.
- b) Imponer y/o vetar decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios, en el consejo de administración, en el comité técnico u órgano equivalente.
- c) Nombrar y/o destituir a la mayoría de los consejeros, del comité técnico u órgano equivalente.
- d) Designar y/o destituir al director, gerente, administrador o factor principal y/o sus equivalentes.
- e) Dirigir por cualquier medio la administración, la estrategia y/o las principales políticas de la sociedad mexicana o del fideicomiso emisor.

La Dirección General de Inversión Extranjera contará con las más amplias facultades, tomando en cuenta el contexto de una situación específica, concreta e individualizada, para analizar y resolver sobre la posibilidad que por cualquier circunstancia jurídica o fáctica la administración y manejo cotidiano por parte de la inversión mexicana sea nugatoria en las sociedades mexicanas en las que participe la inversión neutra y en fideicomisos emisores de instrumentos de inversión neutra, en las actividades económicas y sociedades reservadas a mexicanos y con regulación específica previstas en los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Inversión Extranjera.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La presente Resolución General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez enterado y analizado el contenido del proyecto de la "Resolución General por la que se establece el criterio del término control para efectos de la inversión neutra", que surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y en tanto no se emita nueva Resolución General, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, otorgo mi aprobación a dicha Resolución, en los términos planteados.

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de julio de 2016.- El Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, **Idefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se otorga la habilitación al ciudadano Alejandro González Pérez como Corredor Público número 37 en la plaza del Estado de Nuevo León.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 22, fracción XIV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Alejandro González Pérez para ejercer la función de Corredor Público con número 37 en la plaza del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 2o., 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el Licenciado Alejandro González Pérez podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2016.- La Directora General de Normatividad Mercantil, **Elsa Regina Ayala Gómez**.- Rúbrica.

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida del 20 al 23 de agosto de 2016, en el Municipio de Sinaloa del Estado de Sinaloa .....	2
--	---

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero San Bernardo, clave 2658, en el Estado de Sonora, Región Hidrológico-Administrativa Noroeste .....	3
---	---

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Valle del Mayo, clave 2642, en el Estado de Sonora, Región Hidrológico-Administrativa Noroeste .....	11
---	----

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Jamiltepec, clave 2004, en el Estado de Oaxaca, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Sur .....	19
---	----

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-055-SCT2-2015, Para vía continua, unión de rieles mediante soldadura .....	29
--	----

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-056-SCT2-2015, Para durmientes de madera .....	58
--	----

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés .....	75
--	----

Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, del inmueble Federal denominado Centro de Salud, ubicado en Calle 21 S/N, Municipio de Buctzotz, C.P. 97620, Estado de Yucatán, con superficie de 297.37 metros cuadrados .....	80
--	----

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en Avenida Obregón S/N, Colonia Obregón, Huatabampo, C.P. 85950, Estado de Sonora, con superficie de 135.80 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales .....	82
--	----

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle 13 de Enero Sur No. 303, Colonia Zona Centro, C.P. 89401, Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas, con superficie de 160.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales .....	83
Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en Avenida Juárez No. 1, Colonia Ronquillo, C.P. 84620, Cananea, Estado de Sonora, con superficie de 391.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales .....	84
Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Porfirio Díaz S/N, Colonia Zona Centro, C.P. 88501, Reynosa, Estado de Tamaulipas, con superficie de 2000.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales .....	85
Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, Colonia Centro, C.P. 85211, Esperanza Cajeme, Estado de Sonora, con superficie de 200.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales .....	86
<b><u>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</u></b>	
Convocatoria para la Convención Obrero Patronal de la revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto .....	87
<b><u>INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO</u></b>	
Aviso mediante el cual se informa de la emisión del Acuerdo por el que se crea el Comité de Transparencia del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario .....	88
 <b><u>BANCO DE MEXICO</u></b>	
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....	89
Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....	89
<b><u>AVISOS</u></b>	
Judiciales y generales .....	90



**SEGUNDA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 30 de diciembre de 2015 y sus modificaciones del 24 de marzo de 2016. (Continúa en la Tercera Sección) ..... 1

**CUARTA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Resolución Final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de alambón de hierro o acero sin alear originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia ..... 1

Resolución General por la que se determina la actualización del supuesto jurídico para la inscripción, presentación de avisos y cancelación de inscripción ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras ..... 39

Resolución General por la que se establece el periodo máximo de información que deberá presentarse para la actualización ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras ..... 42

Resolución General por la que se establece el criterio del término control para efectos de la inversión neutra ..... 43

Acuerdo por el que se otorga la habilitación al ciudadano Alejandro González Pérez como Corredor Público número 37 en la plaza del Estado de Nuevo León ..... 44

**SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-56-25 hectárea de terrenos de agostadero de uso común, del ejido Tierra y Libertad, Municipio de Ensenada, B.C. .... 45

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Tabasco, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral ..... 47

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Mérida, Yucatán, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral Municipal .....	55
--	----

### **SECRETARIA DE TURISMO**

Norma Oficial Mexicana NOM-012-TUR-2016, Para la prestación de servicios turísticos de buceo .....	63
--	----

## **PODER JUDICIAL**

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Ternas aprobadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública solemne celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, en términos de lo establecido en el Acuerdo General Plenario 6/2016, de cuatro de julio de dos mil dieciséis, en el que se determina el procedimiento para integrar las ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la designación de siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ocuparán el cargo a partir del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis .....	79
---	----

### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo CCNO/10/2016 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la nueva exclusión de turno de los Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre .....	80
---	----

### **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

Acuerdo que establece las normas y políticas generales para la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión .....	83
Lineamientos para la elaboración de las Actas de Entrega-Recepción de la Presidencia de Sala Superior, la Presidencia de la Comisión de Administración y las Ponencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .....	102

## **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



Esta edición consta de cuatro secciones